



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Aprobación Definitiva del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SALGUERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA TAHA (GRANADA)

EDICTO

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 204/2026 reconocido por Decreto de alcaldía 2026-0106 y aprobado en acuerdo plenario del día 17 de marzo de 2026, cuyo resumen es el siguiente:

Exp 204/2026

N.º FACTURA	FECHA FACT.	PROVEEDOR	IMPORTE (€)
230546	14/04/2023	MAQUINARIA POZO	1.172,80
251037	14/06/2025	MAQUINARIA POZO	804,46
2025/1/170	04/08/2025	JAF & MCF ASESORIA JURIDICA	212,00
INV 00083	31/08/2025	CRISTOBAL LOPEZ FERNANDEZ	175,99

Los interesados a que se refiere el art 170.1 del Real Decreto -Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

En LA TAHA a 27 de ABRIL de 2026

Firmado por: José Antonio García Salguero